

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Estado de Colima, Colima

3er. Trimestre del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2012

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	3,426,938.94	Activo total	1,880,080.18	*** Transferencias (Becas pagadas)	1,606,103.20
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)		**Pasivo total	219.52	Gastos de administración	13,122.27
Ingresos Estatales y/o Institucionales	30,000.00	Patrimonio	1,879,860.66	Honorarios	0.00
Rendimientos financieros	28,326.71			Total de egresos	1,619,225.47
** Reintegros	14,040.00			Resultado del periodo	1,880,080.18
Total de ingresos	3,499,305.65				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité 02 de agosto de 2012

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: C.P. DIANA MARQUEZ BACA
CARGO: RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO
TELEFONO (10) DIGITOS: 01-312-316-1000
EXTENSIÓN: 34355
CORREO ELECTRÓNICO: diana_marquez@ucol.mx

FIRMA

DATOS NECESARIOS

Observaciones

EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE ESTÁN CONSIDERANDO LOS HONORARIOS DE LA FIDUCIARIA MAS 16% DE I.V.A

** EN EL RUBRO DE REINTEGROS EL IMPORTE DE \$14,040.00 ES EL REINTEGRO DE 5 BECARIOS QUE RECIBIERON OTRO TIPO DE APOYO

*** EN EL RUBRO DE TRANSFERENCIA DE BECAS PAGADA ESTAN INCLUIDOS LA DEVOLUCION DE \$253,780.00 POR EL DEPOSITO NO CORRESPONDIDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN ABRIL DE 2012 A LA COORDINACION OPERATIVA DEL PRONABES COLIMA, Y LOS \$30,000.00 QUE SE TRASPASARON DE LA CUENTA DE CHEQUES 65-50240466-9 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO OPERATIVO DEL PRONABES COLIMA 0001647-002

- * Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.
- ** Justificar en el apartado de observaciones